

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 2066-E-79

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Bóleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Octubre de 1948

Vence 6 de Abril de 1949 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1980-J-142.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E-79 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don HECTOR RIVEROS V. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3.80 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle H. Salas No. 1302.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Hector Riveros V. domicilio Cruz 671.-
" Arquitecto Enrique Bañados R. domicilio San Martín 550
" matric. No. _____ patente No. _____
" Constructor Administración domicilio _____
" matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____ 103.-
Dimensiones del terreno 440.- mts. 2. superficie edificada _____ mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente _____
- 4.o " de agua potable Se presentarán oportunamente
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Primer y segundo piso Dos copias.-
- 6.o " de fachadas Principal y lateral.- Dos copias.-
- 7.o Secciones verticales Dos copias.-
- 8.o Planos de detalles Cimientos, Ubicación, Cortes.-Techumbre.- Dos copias
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente _____
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia No hay
13. Presupuesto Doscientos diez y siete mil doscientos diez pesos
(\$. 217.210.00)
14. Varios _____

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edif. blt. N° 5683.-	763.-
" Inspec.	600.-
" Lib control	20.-
Estampillas.	51.-
	1.434.-

NOTA.- El presente permiso edificación corresponde solamente al primer piso del proyecto.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón de I. Castillo, Auza.

Dirección de Obras Municipales

CGA.-

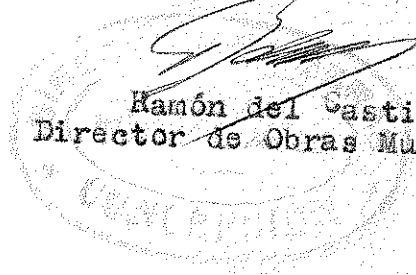
Timbre

591-1
Certificado N° 3473-R-10CERTIFICADO DE REVISION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del señor Hector Riveros Vega ubicada en calle Prieto N° 207 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con los artículos Nos: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Concepción, 29 de Diciembre de 1949.-


Ramón del Castillo Auzá.-
Director de Obras Municipales.-

lag.